

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

20373 Resolución de 19 de noviembre de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, se inicia, con el primer curso, la implantación de los planes de estudios correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores de grado en Arte Dramático para el curso 2010-2011.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece las enseñanzas artísticas superiores en la Sección Tercera del Capítulo VI, Título I, determinando su equivalencia con las de Grado dentro del espacio europeo de la educación superior.

La Administración del Estado estableció la nueva ordenación mediante el Real Decreto 1.614/2009, de 26 de octubre. En este sentido los contenidos básicos de las enseñanzas superiores de Arte Dramático establecidos mediante el Real Decreto 630/2010 fueron publicados el pasado 5 de junio de 2010. En su artículo 7 se indica que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, establecerán el plan de estudios completando los mínimos fijados en los mismos.

Asimismo, la disposición adicional tercera establece que en el curso académico 2010-2011 se iniciará la implantación progresiva de las enseñanzas artísticas superiores de grado en Arte Dramático. Este escenario ha imposibilitado el diseño completo del plan de estudios con las suficientes garantías de calidad. Es por ello que, en tanto no se publiquen, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las normas que regulen globalmente estas enseñanzas, la presente resolución comienza, para el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de grado en Arte Dramático, la aplicación de lo dispuesto, con carácter básico, en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, en relación al plan de estudios de ese grado. Asimismo, se indica la competencia docente de las especialidades del profesorado y se especifican, según lo establecido en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, la equivalencia entre las diferentes asignaturas a fin de facilitar la incorporación paulatina del alumnado a la nueva ordenación.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Región de Murcia y el artículo 4 del Decreto 318/2009, de 2 de octubre, que establece los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo,

Resuelvo

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación

Se dispone el inicio, con el primer curso, del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas artísticas superiores de grado en Arte Dramático, en el ámbito de la Región de Murcia, según los contenidos establecidos, con carácter básico, por el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo.

Segundo.- Estructuración de Plan de Estudios

La enseñanza se articula en materias de formación básica, materias obligatorias de especialidad, materias optativas, prácticas externas y trabajo fin de grado, cuyo desarrollo se concreta en asignaturas de duración variable. El Anexo I establece la estructura del primer curso del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas artísticas superiores de grado Arte Dramático así como la asignación de competencias, contenidos y criterios de evaluación a las diversas asignaturas que lo componen.

Tercero.- Sistemas de Créditos Europeo

1. Según lo dispuesto en el Apartado 4 del Artículo 4 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la asignación de créditos ECTS y su correspondiente número de horas, se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo los estudios correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores durante 40 semanas por curso académico, incluidos los periodos de exámenes y las vacaciones de Navidad y Semana Santa, siendo el número de horas por crédito de 28.

2. Durante el primer curso el alumnado deberá matricularse, al menos, de 30 créditos.

3. A efectos de la nueva ordenación del plan de estudios, los centros harán públicas las Guías Docentes correspondientes a las asignaturas con anterioridad al inicio del curso, que contendrá, al menos:

- a. Una introducción a la asignatura.
- b. La asignación de competencias.
- c. El desglose de contenidos por semestres.

d. Volumen de trabajo: horas correspondientes a clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas y proyectos así como las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

e. Procedimiento de evaluación, así como criterios de evaluación y calificación.

- f. Metodología.

Cuarto.- Contenido del Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Arte Dramático

1. El contenido del plan de estudios de Graduado o Graduada en Arte Dramático en la Región de Murcia en las especialidades de Dirección Escénica y Dramaturgia e Interpretación, está conformado por cuatro cursos académicos de 60 créditos de duración cada uno, con un total de 240 créditos. La distribución de los créditos en la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia se realizará de modo siguiente:

- a. Las materias de formación básica contendrá 18 créditos.
- b. Las materias obligatorias de especialidad: 170 créditos.
- c. La formación de materias optativas: 22 créditos.
- d. Las prácticas externas 8 créditos.
- e. El trabajo fin de grado 22 créditos.

1.2. La distribución de los créditos en la especialidad de Interpretación se realizará de modo siguiente:

- a. Las materias de formación básica contendrá 18 créditos.
- b. Las materias obligatorias de especialidad: 120 créditos.
- c. La formación de materias optativas: 72 créditos.
- d. Las prácticas externas 8 créditos.
- e. El trabajo fin de grado 22 créditos.

3.3. La descripción de cada una de las competencias transversales, generales y específicas de la especialidad, así como la asignación de las mismas y de los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas referidos al primer curso de los apartados anteriores queda establecido en el Anexo I de esta Resolución.

Quinto.- Reconocimiento y transferencia de créditos

Conforme a lo establecido con el Artículo 10.1.a) del Real Decreto 630/2010, se podrán reconocer créditos de acuerdo con la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios que se encuentre cursando o vaya a cursar. El alumno tramitará la solicitud de reconocimiento a través de los centros.

1. Los Departamentos Didácticos del centro realizarán la propuesta sobre el reconocimiento y transferencia de créditos correspondientes a otros planes de estudios que deberá ser acordada por la Comisión de reconocimiento de los centros. Una vez efectuada la propuesta, el Director del centro procederá a su reconocimiento, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

2. En el caso de que dicho reconocimiento sea debido a la incorporación de alumnado proveniente de la anterior ordenación, la dirección se atenderá a la tabla de equivalencias reseñada en el Anexo III de esta Resolución.

3. A los efectos de formalización de matrícula, los solicitantes de Reconocimiento de créditos podrán realizarla sin el previo pago de los precios públicos establecidos, acreditando esta circunstancia con la documentación justificativa. Una vez resuelto el procedimiento, los alumnos deberán satisfacer los precios establecidos en el plazo de quince días a partir de la notificación de la resolución denegatoria.

Sexto.- Comisión de reconocimiento de créditos

1. A efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, el Director del centro nombrará la comisión establecida anteriormente, formada por, al menos, cinco profesores pertenecientes al claustro de profesores del centro.

2. Una vez constituida la comisión podrá proponer para su nombramiento asesores especialistas, pertenecientes al centro o fuera de él, que de manera puntual informen sobre aspectos concretos del plan de estudios a reconocer.

3. El régimen de funcionamiento de la comisión establecida en el centro, así como su duración, será competencia de los centros dentro del ámbito de su autonomía

Séptimo.- Incorporación a los nuevos planes de estudios desde las anteriores enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático

1. De acuerdo la disposición adicional cuarta del Real Decreto 630/2010 quienes habiendo iniciado las enseñanzas artísticas superiores anteriores se

vieran afectados por su extinción progresiva, podrán incorporarse a los nuevos planes de estudios según el procedimiento establecido en el Apartado Quinto de esta Resolución, teniendo en cuenta las tablas de equivalencia señaladas en el Anexo II de esta Resolución.

2. El alumnado que estando en condiciones de promocionar, vaya a incorporarse a segundo curso en 2010-2011, teniendo asignaturas pendientes de primer curso del plan que se extingue, dispondrá de las convocatorias que le correspondiesen de acuerdo con la normativa derivada de la anterior ordenación. Los centros adoptarán las medidas oportunas que permitan la superación de las asignaturas pendientes y serán evaluadas por los profesores designados por la dirección de los centros. Estas convocatorias podrán comportar la no asistencia a clase.

Octavo.- Movilidad de alumnado

1. Los centros que impartan enseñanzas artísticas superiores en la comunidad autónoma de la Región de Murcia promoverán los programas de movilidad transnacionales para su alumnado y profesorado. Para ello, en los centros se constituirá una comisión, designada por la dirección del centro a propuesta del claustro de profesores, encargada de efectuar el reconocimiento pleno de las enseñanzas cursadas en la institución objeto de intercambio, adquiriendo especial relevancia las efectuadas dentro del Espacio Europeo de la Educación Superior.

2. A efectos del reconocimiento establecido en el párrafo anterior bastará con el acuerdo de la comisión establecida a tal efecto, certificada por el secretario del centro y con el visto bueno del Director del centro.

Noveno.- Promoción de curso

Para promocionar de curso el alumno deberá superar el 20% de los créditos correspondientes al curso, no pudiéndose matricular, en todo caso, de las asignaturas que comporten un contenido progresivo respecto a las no superadas.

Décimo.- Convocatorias de asignaturas

1. El número máximo de convocatorias para superar las asignaturas en las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático es de cuatro.

2. El número máximo de convocatorias para superar las prácticas externas y el proyecto final de graduación es de dos.

3. Excepcionalmente, por causas debidamente justificadas, la Dirección del centro podrá autorizar una convocatoria extraordinaria tanto del anterior como del nuevo plan de estudios establecido mediante esta Resolución de acuerdo con el procedimiento que establezca la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

Undécimo.- Anulación convocatoria

1. Con anterioridad a la celebración de los exámenes, el alumnado podrá anular la convocatoria de las asignaturas que desee por causa debidamente justificada, de manera tal que no computarán a efectos de agotar el número de convocatorias.

2. La Dirección del centro a propuesta del departamento didáctico al que corresponda la asignatura, podrá anular la convocatoria de asignaturas.

Duodécimo.- Anulación matrícula

El alumno podrá solicitar la anulación de matrícula y la Dirección del centro, a iniciativa propia o a propuesta del departamento didáctico al que corresponda la asignatura, podrá realizar la anulación de la misma.

Decimotercero.- Autonomía de los centros

Los centros que imparten las enseñanzas de Grado podrán libremente redistribuir la impartición de las asignaturas de modo que puedan ser ofertadas semestral, anualmente o en otro periodo indistintamente siempre que sean cursadas durante el curso académico iniciado en virtud de esta Resolución.

Decimocuarto.- Tipología de las asignaturas

A efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Anexo I establece la tipología de las asignaturas correspondientes al plan de estudios conducente al Título de Graduado o Graduada en Arte Dramático.

Decimoquinto.- Especialidades del profesorado y competencia docente.

En virtud de las competencias establecidas en el Artículo 4 del Real Decreto 989/2000, de 2 de junio, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, se adscriben a ellas los profesores de dicho Cuerpo y se determinan las materias que deberán impartir. La Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas determina en el Anexo II la competencia docente de las diferentes especialidades del profesorado de Música y Artes Escénicas sobre las diferentes materias de las enseñanzas artísticas superiores que no son objeto de competencia en el citado Real Decreto.

Decimosexto.- Derogación

Queda derogada la Resolución de 24 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se establece, con carácter provisional, el primer curso del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas artísticas superiores de grado en Arte Dramático para el curso 2010-2011.

Decimoctavo.- Recursos contra la Resolución

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que el interesado estime procedente.

Murcia, 19 de noviembre de 2010.—El Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, Joaquín Buendía Gómez.

ANEXO I**ENSEÑANZAS DE GRADO EN ARTE DRAMÁTICO CORRESPONDIENTES AL
PRIMER CURSO****1. COMPETENCIAS TRASNVERSALES**

- CT1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5** Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT6** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12** Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14** Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16** Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1** Las enseñanzas de Arte dramático están diseñadas para que el graduado alcance la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las siguientes competencias comunes a los estudios de Arte dramático y a sus respectivas especialidades:
- CG2** Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- CG3** Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- CG4** Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
- CG5** Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- CG6** Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATÚRGICA

- CED1** Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
- CED2** Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
- CED3** Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
- CED4** Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
- CED5** Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS INTERPRETACIÓN

- CEI1** Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.
- CEI2** Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
- CEI3** Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- CEI4** Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5. MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA

5.1 Cuadro asignaturas

Materias	Asignatura	Créditos	H. Semana	Tipología
Formación Básica				
<i>Teorías del espectáculo y la comunicación</i>	Teorías del espectáculo y de la comunicación	5	2	Teórica
<i>Historia de las Artes del Espectáculo</i>	Historia de las artes del espectáculo	5	2	Teórica

5.2. Contenidos de las asignaturas de formación básica

Teorías del espectáculo y la comunicación

Estudio de los principios del lenguaje escénico y audiovisual. Principios teóricos de la comunicación. Análisis y comprensión de la creación dramática y audiovisual como fenómenos comunicativos: aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos.

Criterios de evaluación

- Conocer de los principios básicos de la comunicación
- Conocer los diferentes aspectos caracterizadores de la teoría de la comunicación
- Conocer los diferentes aspectos caracterizadores de la teoría de la recepción
- Conocer la bibliografía empleada
- Conocimiento del uso preciso de la terminología
- Amplitud, profundidad e innovación en los trabajos presentados
- Conocimiento de la capacidad instrumental necesaria

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1,2,4 y 5	

Historia de las artes del espectáculo

Conocimientos fundamentales de historia comparada y comprensiva de las artes del espectáculo: historia de la representación (incluida la audiovisual), del texto, de la teoría dramática de la interpretación, de la escenografía y de la puesta en escena. Análisis histórico y contextual del espectáculo. Integración de la investigación y la documentación histórica en la creación.

Criterios de evaluación

- Dominio de la puesta en escena de los diferentes espectáculos en su desarrollo histórico
- Conocimiento y aplicación de la metodología y técnicas de análisis de los diversos lenguajes que conforman los espectáculos
- Relación del trabajo práctico con los conocimientos teóricos impartidos en clase
- Conocer el análisis histórico espectacular.
- Utilizar y conocer la diferente bibliografía empleada

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 3, 4 y 5	

6. ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA

6.1 Cuadro asignaturas

Materias	Asignatura	Créditos	H. Semana	Tipología
Obligatorias de especialidad				
<i>Escenificación</i>	Dirección escénica	8	4	Teórica
<i>Dramaturgia</i>	Dramaturgia	7	3	Teórica
	Análisis de textos	3	1.5	Teórica
<i>Sistemas de interpretación</i>	Fundamentos de actuación	10	6	Práctica
<i>Música y espacio sonoro</i>	Música	4	2	Práctica
<i>Estética</i>	Estética	6	3	Teórica

<i>Historia y teoría de la literatura dramática</i>	Historia de la literatura dramática	5	2.5	Teórica
<i>Prácticas de interpretación</i>	Prácticas de Interpretación	3	2	Práctica
Optativas				
<i>Movimiento y voz</i>	Técnica corporal y vocal para directores	4	2	Práctica

6.2. Contenidos de las asignaturas de formación especializada de la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia.

Dirección escénica

Descripción y análisis del trabajo del director, y de los conceptos, procedimientos y fases fundamentales de la escenificación, prestando atención a los diversos lenguajes (canales y códigos) que participan en la creación del espectáculo. La escenificación como formulación de una hipótesis dramática, técnica, ética y estética dentro de un proceso comunicativo con el espectador y dialéctico con los distintos colaboradores que intervienen en la creación del espectáculo. Concepción y análisis del espectáculo teatral. Introducción al análisis conceptual del tiempo y del espacio de la representación. Principios estéticos y compositivos. Aspectos formales y perceptivos: el peso visual; el análisis de la acción y del movimiento, etc. La ficción y la narrativa escénica: conceptos vertebrados; vectorización del sentido a través de los distintos sistemas de significación. Introducción al análisis del trabajo del actor en relación con el personaje, la situación y la escena, y su participación en la construcción general del sentido. Consideración del concepto de actor y de la dirección de actores según las principales corrientes teatrales. Expresión, significación y sistemas interpretativos dentro del género y del estilo. Creación y análisis del texto espectacular. Herramientas teórico-prácticas para la realización del Libro y del Cuaderno de Dirección.

Criterios de evaluación

- Cumplir los objetivos específicos de tipo teórico respecto a los dominios conceptuales que ha de conocer el alumno tanto en los ejercicios teóricos como en su participación en el aula.
- Cumplir los objetivos específicos procedimentales de tipo práctico respecto a las capacidades y habilidades prácticas (analíticas y creativas) que ha de dominar el alumno.
- Cumplir los objetivos actitudinales en relación con la participación, dedicación, motivación y el comportamiento desarrollada por el alumno en el aula.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CED: 1, 2, 3, 4 y 5

Dramaturgia

Principios básicos de la Dramaturgia, con especial atención a las Poéticas. Conocimiento de las distintas fases del trabajo dramático del director de escena (desde la elección del texto hasta la recepción del espectáculo).

Criterios de evaluación

- Conocer de los principios básicos de la dramaturgia
- Conocer el proceso de trabajo dramático en la totalidad de sus fases

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CED: 1, 2, 4 y 5

Análisis de textos

Conocimiento de los principios del análisis de los textos dramáticos. Análisis del texto como unidad de significado artístico, tanto desde el género narrativo, fílmico como dramático, así como formas textuales contemporáneas.

Criterios de evaluación

- Conocer los principios básicos del análisis de textos en sus diferentes técnicas
- Conocer los distintos géneros narrativos incluidas las nuevas formas de comunicación contemporáneas.
- Relacionar conceptos teóricos con los prácticos.
- Rigurosidad en el lenguaje empleado.
- Utilizar los recursos bibliográficos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CED: 1, 2, 4 y 5

Fundamentos de interpretación

Conocimiento, mediante la experimentación personal, la práctica colectiva y el estudio teórico, de los fundamentos del trabajo actoral. Fundamentación de las bases del entrenamiento psicofísico, la realización de partituras de acciones, el juego escénico y la improvisación. Análisis actoral de la situación dramática y del personaje: secuenciación y cadena de acciones; caracterización y composición. Vivencia y representación en el arte del actor. Iniciación en la interpretación teatral como un acto de redescubrimiento orgánico individual, de comunicación interpersonal y de sentido histórico y cultural.

Criterios de evaluación

- Adquirir las competencias relacionadas con los objetivos actitudinales y prodemimentales.
- Participar/realizar activamente en los ejercicios prácticos.
- Conocer los aspectos teóricos relacionados con los contenidos

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17	CG: 1 y 2, 3, 4 y 5	CED: 1, 2.

Música

Estudio de los diferentes códigos y símbolos que articulan el discurso musical (ritmo, métrica, notación y lectura) a través de la práctica rítmica y del movimiento, interpretando partituras en grupo para asimilar y trabajar los aspectos de educación del oído: afinación y ritmo. Su desarrollo a partir de la lectura musical y del movimiento corporal, de la relación coordinación-disociación, fomentando la concentración, la improvisación y la creatividad en el trabajo en grupo. Búsqueda y práctica de la música como herramienta dramática. Comprensión y adquisición de herramientas en el análisis de las estructuras musicales más comunes y comprensión del sistema tonal occidental como un sistema de discurso. Pautas de lectura rítmica para conocer y comprender mejor dicho discurso. Comprensión y conocimiento de los parámetros musicales como paralelismo a los teatrales.

Criterios de evaluación

- Reproducir con fidelidad los mensajes musicales recibidos en sus aspectos sonoros y su realización motriz

- Percibir el pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
- Lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva, así como su mantenimiento en períodos cortos de silencio.
- Ser capaz de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tiempo establecido
- Poder asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.
- Poder entonar una melodía adecuada al nivel con o sin acompañamiento.
- Poseer capacidad creativa aplicando libremente fórmulas rítmicas o melódicas conocidas o no, acordándolas con el compás y pulso establecidos.
- Poder reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados e identificar auditivamente el modo (M y m) de dicho fragmento.
- Entonar melodías trabajadas en el curso.
- Leer notas en el pentagrama sin clave.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16 y 17	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CED: 2, 3, y 4.

Estética

La Estética como disciplina. Su evolución a través de la creación artística en cada periodo histórico, prestando especial interés al tiempo presente y la confrontación dialéctica entre modernidad y postmodernidad. Iniciación práctica en el análisis de las formas artísticas a partir del estudio detallado de diferentes obras, autores y estilos. Enseñar «a ver», al objeto de que el alumno conozca y domine los elementos expresivos y significativos de la obra artística para incorporarlo a su trabajo y a las características de la especialidad. Nociones de belleza, ritmo, forma, proporción, composición, equilibrio, movimiento, luz, color, etc.

Criterios de evaluación

- Conocer la evolución de la creación artística
- Conocer las formas artísticas, sus autores y obras
- Conocer los significados expresivos de las producciones artísticas, así como las nociones de belleza, ritmo, forma, proporción, composición, equilibrio, movimiento, luz y color, entre otros.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CED: 1, 2, 3, 4 y 5

Historia de la literatura dramática

Conocimiento, análisis y comprensión de los autores y de los textos dramáticos y teóricos fundamentales que configuran la historia y la teoría dramática occidental. Descubrimiento y conocimiento del contexto social y cultural que generan las obras y las particularidades y características que aportan en el desarrollo cultural e histórico.

Criterios de evaluación

- Conocer los autores dramáticos y su obra. Ser capaces de realizar análisis.
- Conocer las principales corrientes dramáticas y su evolución, así como de los contextos sociales y culturales.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CED: 1, 2, 4 y 5

Prácticas de interpretación

Iniciación a la práctica de la interpretación a través de la experimentación, la valoración y la integración de las competencias adquiridas en los sistemas de interpretación, mediante los primeros análisis, ensayos y representaciones de escenas. Prácticas orientadas a la ejercitación de los elementos psicofísicos de la actuación y de la comunicación escénica dotada de unos mínimos exigibles en la técnica, expresión y plástica de las acciones físicas y habladas. Experiencia desde el trabajo del actor de sus problemas y de su relación con la puesta en escena.

Criterios de evaluación

- Adquirir competencias relacionadas con objetivos actitudinales y procedimentales.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CED: 1, 2.

6.3. Contenidos de las asignaturas optativas de la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia

Técnica corporal y vocal para directores

Breve conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz y fonador. El cuerpo y la voz como instrumento comunicativo y expresivo. Principios de la comunicación y expresión del lenguaje verbal y no verbal (lenguajes codificados y no codificados). Reconocimiento y conciencia vocal y corporal. Dominio de los aspectos técnicos, expresivos y narrativos. Entrenamiento de la voz y el cuerpo. La voz y el cuerpo como elemento creativo. Introducción al conocimiento de los principios del análisis vocal y coreográfico.

Criterios de evaluación

- Conocer las principales corrientes expresivas del movimiento.
- Componer y crear, por medio de diversas técnicas actorales las diferentes partituras.
- Entender la importancia de la creatividad y calidad a la hora de presentar una composición corporal.
- Constatar la utilización del cuerpo espacio y tiempo por medio de los movimientos.
- Memorizar e interpretar partituras corporales y pequeñas dramaturgias de movimiento, creadas o marcadas por el profesor.
- Dominar las técnicas de análisis del lenguaje corporal.
- Crear e improvisar por parte del alumno, pequeñas variaciones empleando los conocimientos adquiridos.
- Reconocer la importancia de las técnicas corporales en el ámbito escénico actual.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 16 y 17.	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CED: 1, 2, 3, 4 y 5

7. ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

7.1 Cuadro asignaturas

Materias	Asignatura	Créditos	H. Semana	Tipología
Obligatorias de especialidad				
<i>Prácticas de interpretación</i>	Práctica de Interpretación I	5	3	Práctica

<i>Sistemas de interpretación</i>	Fundamentos de actuación I	10	5	Práctica
<i>Dramaturgia</i>	Dramaturgia I	6	3	Teórica
<i>Movimiento</i>	Expresión corporal I	5	2.5	Práctica
	Danza I	4	2.5	Práctica
<i>Voz</i>	Técnica vocal I	5	2.5	Práctica
	Habla escénica I	5	2.5	Práctica
<i>Música y canto</i>	Música I	3	1.5	Práctica
	Canto I	3	1.5	Instrumental
Optativas				
<i>Sistemas de interpretación</i>	Iniciación al Clown	4	2	Práctica
	Actuación en el audiovisual	4	2	Práctica
	Introducción al método	4	2	Práctica
<i>Movimiento</i>	Danza aplicada al teatro musical	4	2	Práctica
<i>Música y canto</i>	Canto aplicado al teatro musical	4	2	Práctica
<i>Lengua extranjera</i>	Idioma I	4	2	Teórica

7.2 Contenidos de las asignaturas obligatorias de la especialidad de Interpretación Práctica de Interpretación I

Valoración, experimentación e integración de las competencias iniciales adquiridas, mediante ejercicios técnicos y los primeros ensayos y representaciones de escenas. Prácticas orientadas a la consolidación y mejora de los elementos psicofísicos de la actuación, comunicación escénica dotada de unos mínimos exigibles en la técnica, expresión plástica de las acciones físicas habladas.

Criterios de evaluación

- Ser capaz de relacionarse con otros de manera activa y sensible.

- Desarrollar y valorar pautas de entrenamiento psicofísico aplicadas al ensayo y representación.
- Desarrollar y valorar la expresión oral y corporal
- Desarrollar las capacidades para actuar en escena orientadas a la consolidación de sus bases técnicas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17.	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CEI: 1, 2, 3, 4

Fundamentos de actuación I

Conocimiento mediante la experimentación personal, la práctica colectiva y el estudio ordenado y documentado, de los fundamentos del trabajo actoral. Fundamentación de las bases del entrenamiento psicofísico, la realización de partituras de acciones, el juego escénico y la improvisación; análisis actoral de la situación dramática y de la vivencia. Acto de redescubrimiento orgánico individual, comunicación interpersonal, sentido histórico y cultural.

Criterios de evaluación

- Ser capaz de relacionarse con otros de manera activa y sensible
- Desarrollar y valorar pautas de entrenamiento psicofísico
- Desarrollar las capacidades para actuar en ejercicios, improvisaciones y estudios

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17.	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CEI: 1, 2, 3, 4

Dramaturgia I

Introducción a los principios generales de la Dramaturgia, con especial atención a las Poéticas y textos críticos más destacados, desde sus orígenes a nuestros días.

Criterios de evaluación

- Conocer los principios generales de la dramaturgia
- Conocer las poéticas y textos críticos más destacados así como su evolución desde los orígenes hasta nuestros días.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CEI: 3, 4

Expresión corporal I

Toma de conciencia del propio cuerpo, de su mundo interior, los permisos expresivos, el espacio, sus tipos, el movimiento, calidades y a acciones físicas. Disociación, segmentación aislamientos, coordinación segmentarla y global. Tipos de movimiento. Los significados del movimiento en la kinesfera. Tono, niveles y relación con sonido y expresión. Control postural e higiene. Técnicas expresivas asociadas al cuerpo y al movimiento.

Criterios de evaluación

- Conocer los recursos expresivos del cuerpo humano, así como del espacio.
- Conocer los distintos tipos de movimiento y su significación.
- Relacionar el movimiento y el espacio sonoro
- Conocer la salud corporal.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 7, 10, 12, 14	CG: 2, 3, 4 y 5	CEI: 1, 2, 3, 4

Danza I

Introducción a técnicas básicas de danza y principios de movimiento. Trabajo corporal en términos de alineamiento, flexibilidad, fuerza, coordinación y equilibrio. Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz. Desarrollo del ritmo, el fraseo, la musicalidad, la dinámica, la intención y el movimiento en el espacio. Uso expresivo y creativo del cuerpo.

Criterios de evaluación

- Reconocer los pasos básicos de la danza moderna, así como su vocabulario técnico.
- Analizar los fundamentos básicos de las técnicas de danza estudiados.
- Conseguir la colocación o alineación corporal, clave del equilibrio y por tanto del movimiento.
- Realizar con sentido del ritmo y musicalidad la ejecución de los movimientos.
- Constatar la utilización del espacio por medio de los movimientos.

- Coordinar respiración, el ritmo interno y el movimiento al bailar, junto con la integración de las técnicas actorales.
- Memorizar e interpretar variaciones coreográficas marcadas por el profesor
- Crear e improvisar por parte del alumno, pequeñas variaciones empleando los conocimientos adquiridos.
- Reconocer la importancia de la danza dentro del ámbito escénico actual.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CEI: 1, 2, 3, 4, 5

Técnica vocal I

Preparación vocal y entrenamiento. Dominio de todos los aspectos de la técnica vocal (respiración, resonadores, articulación, emisión etc...) Entrenamiento vocal. Reconocimiento y conciencia vocal. Preparación vocal.

Criterios de evaluación

- Conocer los aspectos de la técnica vocal

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CE: 1,2,3,4

Habla escénica I

Principios de la comunicación verbal. Estudio de los principios del lenguaje escénico. Estudio de la dicción: elementos técnicos y expresivos. Mecanismos de integración de los lenguajes.

Criterios de evaluación

- Conocer los principios de la comunicación verbal así como de los principios del lenguaje escénico.
- Conocer la técnica de la dicción y sus recursos expresivos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CEI: 1,2,3,4

Música I

Estudio de los diferentes códigos y símbolos que articulan el discurso musical (ritmo, métrica, notación y lectura) a partir de la práctica rítmica y del movimiento. Establecer pautas de lectura y rítmica para entender y comprender el discurso musical. Lograr una destreza rítmico-corporal con el fin de integrar los conceptos musicales a nivel corporal y del espacio. Interpretar partituras en grupo para asimilar y trabajar los aspectos de educación del oído, afinación y ritmo, y establecer las primeras pautas para la escenificación del repertorio estudiado. Desarrollo del sentido rítmico a partir de la lectura musical y del movimiento corporal, a través de la coordinación y disociación y fomentando la concentración, improvisación y creatividad en el trabajo en grupo.

Criterios de evaluación

- Percibir el pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
- Lograr de una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva, así como su mantenimiento en períodos cortos de silencio.
- Encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tiempo establecido.
- Asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.
- Entonar una melodía adecuada al nivel con o sin acompañamiento.
- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados e identificar auditivamente el modo (M y m) de dicho fragmento.
- Entonar melodías trabajadas en el curso.
- Leer notas en el pentagrama sin clave.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CEI: 1, 2, 3, 4

Canto I

Ejercitación de la técnica de la voz cantada: elementos técnicos y expresivos.

Aplicación de la técnica del canto a diversos géneros y estilos.

Ejercitación de la técnica individualmente, como método básico de aprendizaje de la voz cantada.

Criterios de evaluación

- Memorizar las canciones propuestas.
- Asociar ritmos dentro de un esquema dado.
- Improvisar una melodía sobre un esquema armónico.
- Ejecutar correctamente los ejercicios de respiración y sensibilización armónica
- Disociar una melodía dentro de una armonía.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CEI: 1, 2, 3, 4

7.3 Contenidos de las asignaturas optativas de la especialidad de Interpretación**Iniciación al Clown**

Búsqueda de la espontaneidad y del juego, encuentro con el aquí y el ahora, integrando a todos y a todo en el juego, búsqueda del payaso propio, aceptando su realidad. Descubrimiento del lenguaje corporal, espacio, sentimiento, ubicación, recreación, recursos corporales, la onomatopeya, palabra, ritmo.

Conocimiento práctico de ambas técnicas como recursos pedagógicos en la formación básica del actor y como primera aproximación a sistemas de interpretación gestuales y creadores de su propia textualidad. Experimentación sobre la neutralidad y expresividad, y sobre el juego clownesco, para el desarrollo del autoconocimiento, la presencia, la espontaneidad, la sencillez, la creatividad, la expresión desde la intimidad y la asunción de lo ridículo.

Criterios de evaluación

- Conocer el lenguaje corporal, el espacio y el sentimiento
- Conocer los recursos expresivos y espontáneos, la sencillez y la asunción del lo ridículo.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 16, 17.	CG: 1, 2, 3 y 5	CEI: 1, 2, 3, 4

Actuación en el audiovisual

Iniciación del trabajo del actor ante la cámara. Reconocimiento de la propia imagen. Búsqueda, mediante la iniciación al lenguaje audiovisual, de la cualidad distintiva de

cada alumno. Iniciación en procedimientos específicos de entrenamiento actoral que fomenten el reconocimiento y aceptación del instrumento de trabajo del alumnado, imagen y voz, y adquisición y el dominio de la veracidad cinematográfica.

Criterios de evaluación

- Relacionarse con otros de manera activa y sensible
- Trabajar la búsqueda del “yo” mediante ejercicios e improvisaciones individuales y por parejas. Ejercitar la escucha y la espontaneidad. Identificar el perfil que cada alumno da ante la cámara.
- Desarrollar y valorar la capacidad para que el alumnado reconozca y acepte su instrumento de trabajo: imagen y voz
- Adquirir los conocimientos específicos del formato audiovisual y su relación con el actor. Desarrollar las capacidades para actuar en ejercicios, improvisaciones y estudios
- Desarrollar capacidad de autocrítica y tener una actitud flexible

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17.	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CEI: 1, 2, 3, 4

Introducción al método

Conocimiento y experimentación inicial de técnicas de interpretación como refuerzo e iniciación en procedimientos específicos de entrenamiento actoral.

Criterios de evaluación

- Adquirir competencias relacionadas con objetivos actitudinales y procedimentales.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4 y 5	CEI: 1, 2, 3, 4

Danza aplicada al teatro musical

Introducción a técnicas de danza aplicadas al teatro musical: danza académica, danza social, modern dance, danza jazz, tap dance y flamenco.

Criterios de evaluación

- Conocer y reconocer todos los pasos del vocabulario de la Danza Clásica entendiéndolo su aplicación técnica

- Realizar los ejercicios de la barra de ballet que el profesor marque en el momento, con el acompañamiento musical propio de este nivel.
- Realizar correctamente ejercicios relacionados con el dominio de las técnicas
- Interpretar algunas de las danzas sociales más destacadas de los diferentes períodos históricos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17.	CG: 1, 2, 3, 4, 5.	CEI: 1, 2, 3, 4.

Canto aplicado al teatro musical

Ejercicios de sensibilización del esquema corporal del cantante y vocalizaciones de extensión y conformación de los registros vocales. Conocer los espacios de resonancia de pecho, máscara y cabeza. Ejercitación de la técnica individual, como método básico de aprendizaje de la voz cantada. Aplicación de la técnica del canto al repertorio adecuado a la voz del cantante. Anatomía y Fisiología del aparato vocal: Nociones básicas. La Postura.

Criterios de evaluación

- Dominar las distintas respiraciones y su correcta coordinación
- Generar e identificar los armónicos de cada uno de los registros vocales
- Comprender la historia del Teatro Musical
- Interpretar las distintas piezas más representativas de cada uno de los momentos de la historia de la música

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 14,15,16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CEI: 1, 2, 3, 4

Idioma I

Uso del idioma como medio de comunicación adecuada y eficaz en el contexto de las Artes Escénicas, tanto en el aula como en situaciones cotidianas de forma sencilla, adecuada y eficaz.

Criterios de evaluación

- Comprensión de las intenciones comunicativas y los puntos principales de textos orales estructurados, referentes a los asuntos y temas conocidos, pronunciados con relativa lentitud y claridad, en lengua estándar y con posibilidad de repeticiones.
- Extracción de información esencial y los puntos principales de textos orales emitidos por medios audiovisuales, en relación con asuntos y aspectos conocidos en buenas condiciones acústicas, con claridad, cierta lentitud y posibles repeticiones.
- Realización de intervenciones comprensibles, organizadas, adecuadas y coherentes, a pesar de ir acompañadas de un acento y una entonación inconfundiblemente extranjeros, que estén relacionadas con una variedad de temas conocidos, con un repertorio y control de los recursos lingüísticos aun sencillo pero suficientemente amplio y con cierta corrección y fluidez.
- Participación en conversaciones relacionadas con temas y aspectos generales, de forma adecuada y coherente, reaccionando y cooperando con cierta fluidez para mantener la interacción, aunque todavía con pausas para planear el discurso o corregir errores y con cierta cooperación por parte de los interlocutores.
- Comprensión de las intenciones comunicativas, los puntos principales y la información relevante de textos escritos claros y con una buena organización y estructura, dentro de un contexto que propicie la comprensión en lengua extranjera de temas o aspectos generales, actuales o relacionados con las artes escénicas.
- Escritura de textos sencillos, relativos a temas conocidos, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión adecuadas, en un registro neutro y con control de los recursos suficiente aunque sencillo.
- Comprensión y escritura de notas, cartas y mensajes sencillos, así como mensajes rutinarios de carácter social, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión adecuadas, en un registro neutro y con un repertorio y control de los recursos suficiente aunque sencillo.
- Interiorización de los recursos lingüísticos a través de la práctica funcional y formal.
- Curiosidad por conocer otras costumbres y modos de vida y conseguir así una visión más amplia y objetiva de su propia cultura.
- Valoración de la diversidad y la diferencia como algo enriquecedor para su desarrollo personal, desarrollando una actitud de acercamiento y respeto por las manifestaciones artísticas y culturales expresadas en la lengua que se está aprendiendo.
- Familiarización con el uso de estrategias que agilicen la comunicación y que faciliten el autoaprendizaje.
- Uso de los recursos de que se dispone, dando prioridad a la comunicación e incluyendo las nuevas tecnologías, de la manera más eficaz posible y aplicando las estrategias de comunicación más apropiadas.

- Desarrollo de la confianza en uno mismo y la autonomía, mostrando iniciativa y creatividad.
- Superación actitudes negativas como la ansiedad o el estrés que provoca el miedo a cometer errores en público, ya que limitan la comunicación e incluso la pueden llegar a impedir.
- Desarrollo de hábitos sólidos de trabajo, valorar conceptos como el esfuerzo personal, la satisfacción de realizar una tarea de la mejor forma posible de forma individual o en grupo, la puntualidad y las normas esenciales de convivencia en un aula.
- Valoración del aprendizaje de una lengua como un medio más de desarrollo personal e intelectual, no sólo en su dimensión más práctica, como herramienta en contextos educativos o profesionales.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13,14,15,16, 17	CG: 1,2,3,4, 5	CEI: 1,2,3,4

ANEXO II
COMPETENCIA DOCENTE DE LAS ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO

Cuerpo de Música y Artes Escénicas
Enseñanzas superiores de Arte Dramático

Materias	Asignatura	Especialidades del profesorado
Formación Básica		
<i>Teorías del espectáculo y la comunicación</i>	Teorías del espectáculo y de la comunicación	Teoría e Historia del Arte Teoría Teatral
<i>Historia de las Artes del Espectáculo</i>	Historia de las artes del espectáculo	Teoría e Historia del Arte Teoría Teatral
Obligatorias de la especialidad de Dirección escénica y dramaturgia		
<i>Escenificación</i>	Dirección escénica	Dirección escénica
<i>Dramaturgia</i>	Dramaturgia	Dramaturgia Teoría teatral
<i>Dramaturgia</i>	Análisis de textos	Literatura dramática Teoría teatral Literatura dramática
<i>Sistemas de interpretación</i>	Fundamentos de interpretación	Interpretación Interpretación con objetos Interpretación en el musical Interpretación en el teatro de gesto
<i>Música y espacio sonoro</i>	Música	Lenguaje musical
<i>Estética</i>	Estética	Teoría e Historia del Arte Teoría Teatral
<i>Historia y teoría de la literatura dramática</i>	Historia de la literatura dramática	Literatura dramática Teoría Teatral
<i>Prácticas de interpretación</i>	Prácticas de interpretación	Interpretación Interpretación con objetos Interpretación en el musical Interpretación en el teatro del gesto
Optativas Dramaturgia y artes escénicas		
<i>Movimiento y voz</i>	Técnica corporal y vocal para directores	Expresión corporal Dicción y expresión oral Danza aplicada al Arte Dramático
Obligatorias de la especialidad Interpretación		
<i>Prácticas de interpretación</i>	Práctica de Interpretación I	Interpretación Interpretación con objetos Interpretación en el musical Interpretación en el teatro del gesto
<i>Sistemas de interpretación</i>	Fundamentos de actuación I	Interpretación Interpretación con objetos Interpretación en el musical Interpretación en el teatro del gesto
<i>Dramaturgia</i>	Dramaturgia I	Dramaturgia



		Teoría teatral
<i>Movimiento</i>	Expresión corporal I	Expresión corporal
	Danza I	Danza aplicada al Arte Dramático
<i>Voz</i>	Técnica vocal I	Dicción y expresión oral
	Habla escénica I	Dicción y expresión oral
<i>Música y canto</i>	Música I	Lenguaje musical Canto aplicado al arte dramático
	Canto I	Canto aplicado al arte dramático Interpretación en el musical Lenguaje musical
Optativas de la Interpretación		
<i>Sistemas de interpretación</i>	Iniciación al Clown	Interpretación en el teatro del gesto
	Actuación en el audiovisual	
	Introducción al método	Interpretación
<i>Movimiento</i>	Danza aplicada al teatro musical	Danza aplicada al Arte Dramático
<i>Música y canto</i>	Canto aplicado al teatro musical	Canto aplicado al arte dramático
<i>Lengua extranjera</i>	Idioma I	

ANEXO III**TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA INCORPORACIÓN DE
ALUMNADO AL PRIMER CURSO DEL PLAN DE ESTUDIOS PROVENIENTE DE LA
ANTERIOR ORDENACIÓN****ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO****ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA**

Asignaturas Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Curso	Créditos	Asignaturas Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo	Curso
Teorías del espectáculo y de la comunicación	1º	5	Semiología teatral (3º Dirección) y Introducción a la sociología (3º Dirección)	3º
Historia de las artes del espectáculo	1º	5	Historia de las artes del espectáculo	1º

**ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA Y OPTATIVAS DIRECCIÓN
ESCÉNICA Y DRAMATURGIA**

Asignaturas Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Curso	Créditos	Asignaturas Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo	Curso
Dirección escénica	1º	8	Dirección escénica I (3º Dirección)	3º
Dramaturgia	1º	7	Teoría y práctica dramática (2º Dirección)	2º
Análisis de textos	1º	3	Análisis de textos	1º
Fundamentos de actuación	1º	10	Teoría de la Interpretación	1º
Música	1º	4	Música I	1º
Estética	1º	6	Estética	2º
Historia de la literatura dramática	1º	5	Literatura dramática I	1º
Prácticas de Interpretación	1º	3	Prácticas de Interpretación	1º
Técnica corporal y vocal para directores (<i>Optativa</i>)	1º	4		

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA Y OPTATIVAS INTERPRETACIÓN

Asignaturas Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Curso	Créditos	Asignaturas Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo	Curso
Práctica de Interpretación I	1º	5	Interpretación	1º
Fundamentos de actuación I	1º	10	Interpretación	1º
Dramaturgia I	1º	6	Dramaturgia I (3º Interpretación)	3º
Expresión corporal I	1º	5	Expresión Corporal	1º
Danza I	1º	4	Danza	1º
Técnica vocal I	1º	5	Ortofonía	1º
Habla escénica I	1º	5	Ortofonía	1º
Música I	1º	3	Música	1º
Canto I	1º	3	Canto	1º



Iniciación al Clown (<i>Optativa</i>)	1º	4		
Actuación en el audiovisual (<i>Optativa</i>)	1º	4		
Introducción al método (<i>Optativa</i>)	1º	4		
Danza aplicada al teatro musical (<i>Optativa</i>)	1º	4		
Canto aplicado al teatro musical (<i>Optativa</i>)	1º	4		
Idioma I (<i>Optativa</i>)	1º	4		